



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación de las obras de “Restauración de las fachadas del Palau Municipal de Castellón de la Plana”

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Obras, Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 9/2016 G-2016/20975
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.castello.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Restauración de las fachadas del Palau Municipal de Castellón de la Plana.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45212320-5

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

4. Valor estimado y presupuesto del contrato: 388.429,75 €, más 81.570,25 € en concepto de IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 25 de noviembre de 2016.
- b) Contratista: Enrique Ignacio Artola SL.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 332.379,34 €, más 69.799,66 € en concepto de IVA, lo cual supone un total de 402.179,00 €
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

⊗ Con respecto a la propuesta técnica:

⊗ En cuanto al estudio y conocimiento de las obras, la concepción general de la obra se expresa con claridad, derivada tanto del correcto análisis del proyecto como de las afecciones e incidencias previsibles, bien estructurada y fácilmente comprensible.

⊗ El proceso constructivo se define en coherencia con el contenido del proyecto. Se analizan las necesidades de acopios de materiales y de instalaciones auxiliares, de medios de transporte y plantas de producción de materiales, y los condicionantes externos, especialmente las interferencias con los usos del entorno. Se aportan soluciones para los desvíos provisionales y reposiciones de servicios, así como

medidas de señalización y seguridad adecuadas. Se propone dotación de medios personales con capacitación adecuada y organigrama coherente.

- ⊗ Las mejoras ofertadas son las siguientes:
 - ⊗ Mejoras en iluminación de fachadas.
 - ⊗ Restauración de portada de acceso al edificio.
 - ⊗ Mejoras de la climatización del Salón de Plenos.
- ⊗ Con respecto a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, oferta una baja sobre el presupuesto del contrato del 14,43%, contratar a 4 personas durante 62 jornadas cada una de ellas; destinar para la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra y reducir un 20% el plazo de ejecución de la obra sobre el indicado en el proyecto. Asimismo aporta certificados relativos a Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 y Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001.

6. Formalización.

La formalización del contrato se efectuará no más tarde de los ocho días hábiles siguientes a que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Castellón de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación,

Fdo. Pilar Simó Serra.